

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0277/24**

VISTO:

La 1° edición de la Fiesta de Cerveza Artesanal en la ciudad cabecera el día 29 y 30 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que este evento se realizará para los productores y vendedores de cerveza artesanal.

Que estuvo abierta la inscripción para poder ser parte de la fiesta organizada por este municipio.

Que no hay información y ningún antecedente de esta fiesta en nuestro distrito, ni cómo se va a llevar a cabo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

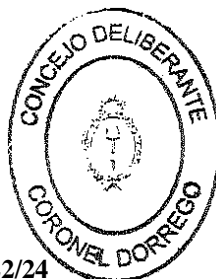
ARTÍCULO 1°) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, informe:

- a) Cuántos productores fueron los inscriptos para ser parte de la 1° edición de la Fiesta Artesanal de la Cerveza.
- b) Qué criterios se utilizaron para la selección de los productores y vendedores de cerveza que serán parte de la Fiesta.
- c) Por qué motivo en esta oportunidad las instituciones sociales y deportivas no son parte de este evento ofreciendo servicio gastronómico.
- d) Si se piensa realizar en algún momento un evento que solo sea de participación para instituciones sin fines de lucro
- e) Registro distrital de productores y vendedores locales de cerveza artesanal.
- f) Los inscriptos son todos productores locales, o revenden cerveza producida en otra localidad

ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Noviembre de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0022/24